

# LA SEMANA TELEGRÁFICA.

CAMPO ABIERTO

A TODAS LAS ASPIRACIONES DEL CUERPO DE TELÉGRAFOS.

DIRECTOR: DON RAFAEL DE VIDA.

Este periódico se publica los días 8, 16, 24 y 30 de cada mes. Redacción y Administración, calle del Carmen, 29, principal.

PRECIO DE SUSCRICION. Madrid: un mes, 5 rs. Provincias: un mes, 4 rs. No se servirá suscripción que no se haya hecho previamente el pago.

Núm. 2.

Lunes 16 de Noviembre de 1868.

Año I.

## CAUSAS NATURALES.

El «estaba escrito» de los árabes, tiene su razón, por más que ellos la equivoquen, suponiendo que la fatalidad escribe con su invisible dedo, los hechos que los individuos y los pueblos han de realizar; pero no es la fatalidad, los hechos mismos que el hombre ó la humanidad ejecuta, son los que, como los eslabones de una cadena sin fin, enlazan y arrastran los hechos posteriores, sin que nos sea dado obrar de otra manera, que en consecuencia de los hechos que antecedieron.

Nada, pues, más natural que lo que en el cuerpo de telégrafos ocurre, si estudiamos, siquiera sea á la carrera, del modo que se formaron y existen sus diferentes clases.

Con frecuencia oímos decir en son de burla el inolvidable Sr. Mathé; y por más que nosotros no debamos al primer director de telégrafos más que injusticia, no por eso hemos de desconocer sus eminentes servicios al Estado y su carácter especial en la organización del servicio óptico. El carácter blando y las condiciones de persuasión del Sr. Mathé, le permitieron la reunión del personal que necesitaba, cada uno

de cuyos individuos representaba una conquista; porque no era empresa fácil el encontrar quién por *dos mil ochocientos ochenta reales* se resignara á pasar trescientos sesenta y cinco días en un nido de cigüeñas, no ya haciendo vida de anacoreta, dedicado á la contemplación, sino prestando el servicio de un centinela perpétuo. Este servicio no podrían desempeñarlo más que hombres acostumbrados á la abnegación y las penalidades de la milicia, y el Sr. Mathé los fué eligiendo uno á uno entre los *sacatos* licenciados de la campaña que había pocos años antes terminado, y oficiales del ejército fueron también la mayor parte de los jefes de la nueva institución.

Atendido el origen, precisa y necesariamente la división de *clase* debía de surgir, y surgió desde el primer momento; pero el espíritu militar que encarnaba la organización del nuevo servicio, los hábitos de disciplina de los subordinados, y también los hábitos de mando de los jefes, establecieron el *modus vivendi* en el naciente ramo. Creció este, y para la instalación de las nuevas líneas ópticas, se creó una escuela en el ramal de Madrid á Aranjuez, y en ella ingresaron también sar-

importancia se la había de dar la ciencia, abrió sus puertas á las armas y carreras especiales, y tanta ciencia quiso introducir en él por todas partes, que no otra cosa sino una plétora de ciencia sin esteras de acción es la dolencia que al cuerpo de telegrafos aqueja. Lejos de nosotros la idea de creer que esa ciencia no sea precisa; nosotros la creamos necesaria, pero no indispensable.

Sabidas son la organización de los cuerpos de artillería é ingenieros y su división de *facultativos y prácticos*, división que produjo los caracteres de la insurrección del 22 de Junio, no parecida á ninguna de las insurrecciones anteriores. Pues bien, los individuos de esos cuerpos trajeron al nuestro el espíritu y las tradiciones de su procedencia, espíritu que tradujeron y patentizaron en los reglamentos que formaron, mortificando la ajena vanidad, al halar la propia. Y no fué solo los individuos de las armas y carreras especiales los que hicieron que los gérmenes de división que existían se desarrollaran, no; natural, precisa y necesariamente los jefes que ingresaron por exámen, debieron mirar á sus subordinados desde la altura de la importancia que se les daba y estos, natural y necesariamente también, debieron mirar y mirar á unos y otros, no diremos con envidia, pero sí con el sentimiento del que vé á otro en posesión de aquello á que él se cree con derecho.

¿Cuál era y qué condiciones tenía el personal subalterno de nuevo ingreso para el sistema eléctrico? Dadas las diferentes condiciones de un servicio que había de prestarse en poblaciones la mayor parte de importancia, y aten-

gentos, cuya mayor parte se componía de jóvenes estudiosos, y algunos de educación esmerada, á quien la patria, al traerlos á su servicio, había arrancado el libro para entregarles el fusil. Jóvenes entonces de grandes esperanzas, de los cuales existen ya muy pocos en el cuerpo, y esos encanecidos y en la más injustificable postergación. Procedentes casi todos de esa escuela, fueron los toreros que sirvieron más tarde para la creación del sistema eléctrico de *Wheatstone*.

No parece sino que el ramo de telegrafos no ha prestado á la nación servicios, ó que su existencia no es una de las más apremiantes necesidades de nuestra edad, según no diremos la economía, sino miseria que desde su creación viene notándose en sus gastos. La economía, puesto que ha dado en llamarse así, suprimió la escuela y más tarde la clase de terceros alumnos, disponiéndose que el ingreso fuera por la de ordenanzas, medida que acabó de ahondar la división de *clase* que existía, y no necesitamos decir por qué.

Anduvo el tiempo, y, aunque algo tarde, pensóse en la organización del servicio eléctrico, organización sobre la cual no criticaremos al Sr. Mathé, que como el que educa mal un hijo, tiene su disculpa en el amor de padre y su castigo en los sinsabores que le proporcionan sus errados cálculos, diremos solo, que el entonces director general, quiso hacer no lo que había visto en el extranjero, sino lo que el amor á su creación le aconsejaba; quiso que el cuerpo de telegrafos fuera como debía ser, uno de los cuerpos más importantes de la nación, y creyendo, á nuestra humilde opinión, erradamente, que la

diendo al porvenir que en apariencia brindaba una carrera que se abría á son de trompa, jóvenes lleno el corazón de esperanzas y la cabeza de ilusiones, sintiendo como se siente en la juventud, sin experiencia de las contrariedades de la vida y que juzgaban el mundo con el criterio del deseo, acudieron solícitos sin estudiar las condiciones y las ningunas probabilidades de fortuna del cuerpo en que la venían á buscar.

Para esos jóvenes acostumbrados á todas las consideraciones sociales, el cambio brusco á un régimen casi militar, á un cuerpo de una penalidad tan lujosa, que hasta se alteraban las nociones del derecho, estableciendo que tres faltas leves constituían una grave, y tres sospechas prueba plena; para esos jóvenes, cuyas aspiraciones cortaban reglamentos de efectos retroactivos, y cuyas ambiciones, las más justificadas, no tenían salida, el malestar de su posición debía hacerse insoportable, desde el momento en que adquirieran el conocimiento de que sus esperanzas defraudadas, nunca tendrían realización, y la malquerencia á los obstáculos que les cerraban el paso, debió ser y fué una legítima consecuencia.

No podemos, ni queremos tampoco, dado el carácter conciliador de nuestro periódico, descender á investigar si esa malquerencia había sido exacerbada por la conducta individual de algún jefe que, sin dotes ni práctica de mando, lastimara la susceptibilidad de quien no estaba acostumbrado á la *Ordenanza*; posible es que sucediera, pero deber nuestro es confesar que en nuestra larga carrera hemos encontrado en el cuerpo, no uno, sino muchos jefes á

quienes hemos debido todá clase de consideraciones. El mal, pues, no está en los individuos de sus diferentes clases, sino en su organización anacrónica, como decíamos en nuestro prospecto. El mal á nuestro entender consiste en que entre dos clases esencialmente distintas, no había una que participara de ambas, y fuera si no el lazo de unión, el cuerpo intermedio que aminorara el choque. Y decimos que esa clase no existía, porque la asendereada de auxiliares que debiera llenar ese hueco, continuamente repelida por la superior, fatalmente como aquí ha sucedido todo, ha tenido que asimilarse más que debiera con aquella de que procedía.

En un cuerpo, pues, donde por su fraccionamiento no había lugar de conocerse y que las buenas dotes de sus individuos templara el efecto de la desigualdad de condiciones; en un cuerpo donde no podía existir el lazo del cariño ni más liga que la subordinación, el día en que esta se rompiera tenía que suceder lo sucedido. Las clases inferiores, ávidas de mejoras, aspiran á ellas sin reparar los medios de conseguirlo; fuertes con la razón que creen asistirles, animadas por ofertas que no sabemos si le cumplirán; guiadas por el sentimiento de lo que creen justicia, sentimiento que elevan hasta la pasión que ciega, apartan la vista del porvenir sin encontrar reparación posible, ni elevación propia sin depresión ajena.

¿Podrá atenderse el *hambre y sed de justicia* que las clases subalternas sienten, respetando todo derecho *legítimo y legalmente* adquirido? ¿Podrá darse una organización tal al cuerpo de telégrafos, que no sea necesaria esa subor-

dinacion hasta aquí creida indispensable para garantir los intereses y el servicio del público y el Estado?

A una y otra pregunta decimos lo que los antiguos cuando se les hablaba de asuntos de conciencia: «Doctores tiene la Iglesia que lo sabrán definir.»

R. DE V.

### SECCION DE LA PRENSA:

Haciendo caso omiso de la cuestion de las felicitaciones hechas por telégrafo al Director de *Las Novedades* por gran número de estaciones, y cartas de adhesion á las mismas, por no creerlo de gran interés, constando á todos su sentido, pasamos á insertar el comunicado y sus comentarios publicado en *Las Novedades* del dia 6:

«Sr. Director del periódico *Las Novedades*.

Muy señor nuestro: En el número 5, 608 de su periódico hemos leído un artículo en el que, bajo el epigrafe de *subalternos de telégrafos*, se trata de desprestigiar á los jefes del cuerpo de telégrafos; y como tenemos la honra de pertenecer á esta clase, nos consideramos en el deber de rectificar las inexactitudes y falsas apreciaciones que se han cometido en el indicado escrito.

No pretendemos refutar las ideas en él vertidas, ni de aconsejar al gobierno las reformas que convenga introducir en este ramo del servicio público, porque lo primero nos conduciría al terreno de las personalidades, al cual estamos resueltos á no descender, y lo segundo seria imponernos una tarea inútil, puesto que estamos persuadidos de que lo hará oportunamente la dignísima persona que se halla al frente de este ramo, atendiendo antes á la conveniencia pública que á los intereses individuales.

Nos proponemos simplemente consignar algunos hechos sobre los que está basada la organizacion del cuerpo de telégrafos, dejando su apreciacion al criterio público.

1.º Al reorganizarse el cuerpo de telégra-

fos, por consecuencia del planteamiento de la telegrafia eléctrica en España, se formó en el año de 1856 el reglamento orgánico, en virtud del cual se instituyéron dos clases de funcionarios, á saber: jefes encargados de la instalacion de las líneas, direccion y administracion de los asuntos del ramo, y subalternos facultativos destinados principalmente á la trasmision y demás prácticas del servicio. Los primeros debian empezar su carrera precisamente por la clase de segundos subdirectores de seccion, con el sueldo anual de 10,000 reales, y los segundos, por la de telegrafistas terceros con 4,000, exigiéndoseles respectivamente los conocimientos que, segun las funciones que estaban llamados á desempeñar, se juzgaran indispensables. Desde entonces á nadie se ha coartado la facultad de optar al ingreso en una ú otra clase; antes por el contrario, se ha procurado facilitarle para atender á las exigencias del creciente desarrollo de nuestra red telegráfica.

2.º Es falso que las diversas reformas introducidas en el cuerpo de telégrafos hayan tenido por objeto deprimir ni perjudicar á las clases subalternas en beneficio de los jefes. Los telegrafistas de entrada, que tenian en 1856 4, 000 reales de sueldo, han tenido posteriormente 4,500, disfrutando hoy el de 5, 000 reales; y además, mientras en virtud del citado reglamento solo se reservaba una cuarta parte de las vacantes de subdirectores de seccion de segunda clase para los ascensos por rigorosa antigüedad de los subalternos facultativos, se les ha concedido últimamente todos, formándose un solo escalafon, hecho en favor de dicha clase, que no tiene ejemplo en ningun otro cuerpo del Estado.

3.º Es cierto que en virtud del citado reglamento se refundió el personal de la telegrafia óptica en el del nuevo cuerpo, segun la clase y condiciones de cada uno de aquellos funcionarios, cuyos derechos se creyó justo respetar, y que por real orden de 7 de Setiembre de 1856, como medida transitoria, se dió entrada en el cuerpo sin exámen á varios individuos procedentes de carreras especiales, por considerarles idóneos para el desempeño de aquellos cargos.

Al constituirse este cuerpo con elementos tan diversos, se comprende perfectamente no fuese fácil dejar satisfechos los deseos de todos; pero es lo cierto que antes de cerrarse definitivamente el escalafon, se concedió un plazo para las reclamaciones de los que se creyesen lastimados.

Solo nos resta declarar que nuestras aspiraciones no han sido otras que las correspondientes á los derechos que nos concede el reglamento en virtud del cual ingresamos en el cuerpo, cumpliendo con los deberes que nos impone; y que, enemigos de toda polémica personal, no replicaremos á ninguna apreciación que se haga de este escrito mientras no se desmientan terminantemente los hechos que hemos referido.

Esperamos, Sr. Director, se sirva V. dar cabida á estas líneas en el lugar correspondiente de su periódico.—Rafael Mora.—Justo Ureña.—Casimiro del Solar.»

Vamos á contestar en breves palabras á los señores comunicantes.

No creemos que se desprestigia la clase de jefes de telégrafos por la verídica relacion de hechos incontestables: lo que desprestigia á un cuerpo es querer salir de su centro y aspirar á parecer lo que no es. Lo que ha desprestigiado á esa clase es el atribuirse glorias no merecidas, adornándose con los pomposos títulos de ingenieros eléctricos.

En lo tocante á la calificación de *falsas* que se da á nuestras apreciaciones, apelamos tambien al criterio público para que, en vista de lo que vamos á decir, dicte su fallo.

En 1852 se creó una escuela para estudiar la telegrafía eléctrica, teórica y prácticamente, disponiéndose formar un plantel de veinticuatro individuos, cuyo número se aumentó luego hasta setenta. Estos inauguraron, previo exámen, el nuevo servicio.

Así las cosas, vino el reglamento de 1856 á establecer una línea divisoria entre los que entonces servían, habiendo ingresado por medio de exámen, y los que se encontraban de ayudantes y comandantes primeros y segundos en el cuerpo óptico, á los cuales se confirmó en sus puestos sin consideración á la clase subalterna.

De ahí provino la postergacion de los telegrafistas eléctricos, que aún continúa, habiendo sido los otros objeto de un favoritismo irritante, sobre todo desde que se determinó que la aptitud para los ascensos en la carrera se significase entrando por subdirectores segundos. Tal fué la valla que se levantó entre la clase subalterna y la clase privilegiada. ¿Qué razon hubo para ello? Ninguna. La práctica ha venido á demostrarlo.

El reglamento á que hemos aludido destruyó las justas esperanzas concebidas por los que hablan ingresado anteriormente, y que no podían imaginar que se tratase de llevar á

cabo el absurdo de fundar un cuerpo de favoritos y de párias, puesto que la consecuencia tenia que ser el que se despertasen rivalidades, funestas siempre, ocasionadas á conflictos las más de las veces.

Acordada luego la refundicion del personal de la telegrafía óptica en el servicio eléctrico, resultó que los llamados en aquel ayudantes y oficiales se colocaron delante de los eléctricos, ocupando la mayoría de las plazas que estos últimos debieron cubrir; lo cual fué una evidente violacion del real decreto de 6 de Octubre de 1852 sobre el exámen indispensable para ingresar los procedentes de ópticos en la clase eléctrica correspondiente.

¿Quedó ó nó perjudicada la clase subalterna facultativa? ¿Hubo ó nó postergacion con agravio de intereses y hasta de derechos justamente adquiridos?

Y cuenta que los telegrafistas ni siquiera podían examinarse para subdirectores, pues la segunda parte del art. 104 solo les permitia hacerlo á los jefes de estacion y oficiales; de modo que tenían que aguardar á ascender á estos destinos ó salirse del cuerpo y dejar trascurrir dos años, lo cual equivalia á perder todo derecho á volver al servicio en caso de ser aprobados. ¡Injusticia inconcebible y absurdo manifiesto! Corrigióse esto al cabo por real orden de 21 de Marzo de 1862, pero ya tarde. El mal estaba hecho: las consecuencias pesaban sobre los subalternos de una manera terrible. Inútil parecía aspirar: si alguno de los párias intentaba sufrir el exámen de subdirector, intentar era sucumbir.

No pasó aquí: en 11 de Abril de 1857 se expidió una real orden disponiendo la convocatoria para la provision de 15 plazas de jefes de estacion ú oficiales, previo exámen. Esta intrusion fué un nuevo ataque contra el ascenso y antigüedad de los telegrafistas, que eran los que debían cubrir las vacantes. Excusamos esforzar las razones que existen para que en la reorganizacion del cuerpo de telégrafos se tenga presente tan inicuo despojo.

No bastaba con lo que antecede; así y todo ingresaron algunos en la categoria de subdirectores, y para suscitar los obstáculos se acordó que sufriesen, como condicion indispensable para ascender á la clase superior inmediata, un riguroso exámen. Hubo sin embargo excepciones, hijas del favoritismo.

Hoy, el cuerpo de telégrafos, forma una masa confusa, en la que aparecen nivelados intereses y derechos distintos; lo bueno y lo

malo, lo útil y lo inútil, lo justo y lo injusto, todo está mezclado; y, como sucede con frecuencia, sobresalen las miserias, porque miseria es cuanto no contribuye al bien común, al beneficio del público y del gobierno.

Dicen los autores del comunicado á que contestamos, que los telegrafistas de entrada, dotados en 1856 con un sueldo de 4,000 reales, devengaron luego 4,500 y disfrutaban hoy la paga de 5,000, con lo que pretenden sostener que se les ha favorecido.

Queremos que el público compare lo que han ganado respectivamente el telegrafista y el individuo de la clase privilegiada con las reformas hechas en el cuerpo desde 1856 acá.

Existían en 1856:

Tres inspectores con 30,000 rs. cada uno.

Directores de línea, con 24,000.

Directores de seccion de primera clase, con 20,000.

Idem de id. de segunda, con 16,000.

Idem de id. de tercera, con 14,000.

Subdirectores de primera clase, con 12,000.

Idem de segunda, con 10,000.

Jefes de estacion de primera, con 8,000.

Idem de segunda, con 6,000.

Oficiales de seccion, con 6,000.

Telegrafistas primeros, con 5,000.

Idem segundos, con 4,500.

Idem terceros, con 4,000.

Existen hoy:

Un inspector general, con 40,000.

Dos id. id., con 35,000.

Seis id. de distrito, con 30,000.

Subinspectores primeros, con 24,000.

Idem segundos, con 20,000.

Idem terceros, con 16,000.

Oficiales primeros, con 12,000.

Idem segundos, con 10,000.

Auxillares primeros, con 8,000.

Idem segundos, con 7,000.

Telegrafistas primeros, con 6,000.

Idem segundos, con 5,000.

Esto no necesita comentarios. Imposible parece que, despues de tan elocuente cotejo de monstruosas desigualdades, haya quien se atreva á decir que la clase subalterna de telégrafos no ha sido deprimida, perjudicada, sacrificada en beneficio de la de los privilegiados, que son los ménos, pero al mismo tiempo los que se aprovechan mejor y con más holgura.

*Amicus Plato, sed magis amica veritas.*

Para colmo de injusticias é ilegalidades, citaremos las promociones procedentes de otras carreras despues de expedido el real decreto

de Octubre del 59; la promocion de los que ingresaron en 1856 á condicion de examinarse una vez dentro del cuerpo; la entrada de individuos pertenecientes al ejército, ateniéndose á los grados y no á los empleos que disfrutaban; los ascensos concedidos en Agosto del 56 á los individuos del cuerpo óptico con la antigüedad de 17 de Julio del mismo año, época en que aún no estaba en vigor el reglamento, y otras muchas que sería prolijo enumerar.»

En el *Diario Español* del 9 encontramos el siguiente suelto, cuyo corte parece ser el de la misma pluma del de *La Reforma*.

«La lectura de los varios artículos y sueltos que un día y otro se han publicado en diferentes periódicos de esta corte respecto á la organizacion del cuerpo de telégrafos, referentes exclusivamente á intereses personales y no á los de su servicio especial, no ha podido ménos de hacernos comprender que en aquel existe un malestar y un gérmen de aspiraciones encontradas, que necesariamente ha de producir la indisciplina, como ya se revela al exterior de los apasionados artículos, que á no dudarlo, publican los subalternos contra los jefes por más que no aparezcan suscritos por los primeros. A ser cierto cuanto aparece en el razonado artículo de *La Reforma* del día 5, que es el que hasta ahora trata con más detencion y detalles las cuestiones controvertidas, nada hay en la actual organizacion de telégrafos que justifique el malestar á que nos referimos; pero sea de esto lo que quiera, y prescindiendo de dar una opinion decisiva sin mayor número de datos, no podemos ménos de lamentar esta situacion anormal y molesta, cuyas consecuencias pueden ser de trascendencia en servicio tan interesante como el de telégrafos.

Aconsejamos á los que aquellas escitaciones promueven, renuncien á tales medios, siempre estériles y contraproducentes. Creemos que por parte del gobierno provisional solo la razon y la justicia presidirá á cualquier resolucion que se tome; que no se tomará esta sin oír á todas las partes interesadas y competentes; que si alguna reforma se lleva á cabo (aunque creemos que no sea el de telégrafos uno de los ramos que más la necesitan) será porque así lo dicte la necesidad y el mejor servicio, y por último que dicha reforma no perjudicará á ningun indivi-

duo de los que, como es notorio, existen en ese cuerpo con dilatados años de servicio.»

Habia en España en los últimos tiempos de la dominación austriaca, época en que el estado del Tesoro tenía muchos puntos de contacto con el de nuestros días, una clase de hombres dedicados á buscar alivio á la desventajada Hacienda, con remedios empíricos, á los cuales se les distinguía y ridiculizaba con un nombre que no queremos recordar, y no parece sino que en telégrafos hemos vuelto á aquellos infelices tiempos.

Raro es el día en que no llega á nuestra noticia algún nuevo proyecto de arreglo del cuerpo de telégrafos; pero más raro es el encontrar alguno razonable, y sobre todo, que hermane el interés individual con el del servicio del Estado, porque más que barato, necesita la patria que se le sirva bien. Los más de esos proyectos, hijos del egoísmo, se confeccionan á la vista del escalafón, sin otro norte que el de descartar el mayor número posible de individuos que se encuentran delante de su autor, y como todo lo que el egoísmo engendra tiene que ser raquítico, de ahí el que sus proposiciones sean inaceptables cuando no absurdas.

Toda pasión, aún las tres veces santa del amor de madre, ciega al que la siente, y á la pasión tenemos que recurrir, para poder comprender y explicarnos cómo sujetos que empiezan á vivir, en esa edad en que todo lo vemos por su lado grande, en que el corazón solo siente impulsos generosos, la mente se dilata y la imaginación vuela, en la edad de las esperanzas y de

los sueños de engrandecimiento, haya quien señale por límite de sus aspiraciones un sueldo de 16,000 rs.

Nosotros, y con nosotros todos los que sin odio en el corazón sienten en él ese amor al *espíritu de cuerpo*, sentimiento noble como el del amor patrio, rechazamos todo aquello que lo empujezca, y decimos á los autores de tan pobre idea: «No es manera, no, de engrandeceros achicando el cuerpo á que perteneceis; las cualidades de los individuos no afectan á las corporaciones, pero la escasa consideración de un cuerpo, alcanza á todos los que lo componen. Entre la posibilidad de alcanzar lo que proponéis y el derecho sin esperanza de obtener lo que existe, nosotros, dando gracias á la Providencia porque nos hace pensar así, optamos por lo último.»

¿Qué es lo que intentáis? diremos á los que proponen la jubilación de los telegrafistas de 50 años y de los auxiliares de 55. ¿Es quitaros delante 29 de los primeros y 13 de los segundos? Pues tan pobre resultado no merece que se cometa una iniquidad para conseguirlo, y tenemos derecho de llamarlo iniquidad, porque si hubiera, que de seguro no habrá, un hombre que os la concediera, nosotros ganaríamos con ella más que vosotros, pues que obtendríamos el inmediato ascenso.

Si queréis ganar, no 42 puestos sino 57, no recurráis á esos medios que una y otra vez llamaremos pobres, puesto que giran en el estrecho círculo de la personalidad: en nombre del servicio del público que nos paga, en bien del país y de su gobierno que lo que le interesa es tener líneas francas á todas horas y en todo tiempo, recurrid al Di-

rector general, llegaros al ministro de la Gobernacion, hacedle presente que sin material y personal de vigilancia no hay medios de comunicacion posible, y puesto que pueden hacerlo de una plumada, restablézcanse los oficiales, siquiera sea uno por subinspeccion; y si quereis ejercitar vuestra actividad y amor á la economía, investigad, revolved antecedentes, estudiad la inversion de los gastos de escritorio, el importe de las gratificaciones por salida de jefes á reparaciones, el de la conduccion de impresos, y cien otros gastos más cuya supresion os darán crecidos, los que produzca el aumento de 1,000 reales por cada una de esas plazas, y las gratificaciones de los que tenga su trayecto en carreteras.

El arreglo del cuerpo de telégrafos, al decir de los que lo desean, ó lo temen, todos los dias sube ó subirá al dia siguiente á la aprobacion del señor ministro, anunciándose como se anunciaba la *Gorda* (revolucion), y creemos que aparecerá como la *Gorda* (periódico) el dia que ménos se espere.

Otros, al parecer mejor enterados, dicen que tardará, que no saben aún si tiempo ó dias, puesto que el Sr. Chao tiene que meditar mucho sus resoluciones, entre el maremagnum de encontradas opiniones que se le han presentado, su buen deseo de hacer lo mejor y más conveniente á las clases que ha prometido amparar, y el bien del servicio público, por quien tiene el imprescindible deber de velar.

En el siguiente número nos ocuparemos, si su carácter no ha sido confidencial, de los señores que han presentado Memorias sobre arreglo, y de

las ideas que han dominado en ellas, con toda la atencion que sea posible. Hoy que el amor á la luz tanto se decanta, no creemos que nadie tenga interés en que continúen los tradicionales misterios.

En la imposibilidad de contestar á todos nuestros amigos, desde hoy abrimos una seccion de correspondencia de LA SEMANA.

Cuando tengamos espacio para ello, daremos una seccion de socorros mútuos, y otra de alteraciones de alta y baja del personal.

#### CORRESPONDENCIA DE LA SEMANA.

*Alcalá.*—Sr. D. R. Z.—Se hará la correccion cuando se publique el artículo.

*Padron.*—Sr. D. D. M.—Queda servido.

*San Fernando.*—Sr. D. J. M.—Hecho lo referente á la suscripcion de L.

*Ciudad-Real.*—Sr. D. T. C.—Se le dan las gracias por su ofrecimiento, y á D. E. V. por su suscripcion de un año.

*Málaga.*—Sr. D. R. L.—Recibido el importe de las 16 suscripciones.

*Barcelona.*—Sr. D. M. A.—Id. id. de las 34.

*Valladolid.*—Sr. D. E. C.—Id. id. de las 21.

*Valencia.*—Sr. D. F. C.—Id. id. de las 15.

*Vitoria.*—Sr. D. E. N.—Id. id. de las 11.

*Idem.*—Sr. D. T. R.—Id. id. de las cinco de la Inspeccion.

*Zaragoza.*—Sres. D. B. S. y D. A. G.—Id. de las ocho y siete respectivas.

*Badajoz.*—Sr. D. B. de los S.—Id. id. de las 10.

*Salamanca.*—Sr. D. J. L.—Id. de las 11, y se le dan las gracias por haber sido los primeros.

*Caldas de Reyes.*—Sr. D. F. F.—Servido: imposible escribir con extension. A. murió hace cuatro años; L. ha ascendido ahora, y continúa en Talavera.

*Manzanares.*—Sr. D. C. V.—Con el presente se remiten los primeros números, correspondientes á las cinco suscripciones de esa estacion.

MADRID: 1868.

Imp. de M. Tello, Isabel la Católica, 23.